

Por ocho casos de terrorismo ha radicado causa el T. de Urgencia

Quemaron la caña en 3 colonias. Un petardo en Mazorra. Sabotaje en el aeropuerto "José Martí"

El teniente Martínez Méndez, jefe del Puesto de la Guardia Rural de Rancho Boyeros, dio cuenta al Tribunal de Urgencia de la explosión ocurrida en la madrugada del 30 de diciembre pasado en los terrenos del Hospital de Dementes de Cuba, en Mazorra, que ocasionó daños sin importancia aunque produciendo alarma entre los enfermos mentales, allí reclusos.

Quemaron un auto

El Tribunal de Urgencia recibió actuaciones remitidas por la Décimoquinta Estación de Policía, dando cuenta del incendio en el automóvil chapa número 158-778, de la propiedad del colono de Ciego de Avila, Pedro Juan Medrano Alfonso, vehículo que estaba parqueado en Avenida 23 entre 26 y 30, Marianao, y fue rociado con fósforo vivo, quedando inservible.

Explotó otro petardo

El Jefe del Puesto de la Guardia Rural de El Chico, en el Wajay, comunicó a Urgencia la explosión, en la madrugada anterior, de un petardo en el kilómetro 8 y medio de la carretera de Rancho Boyeros, frente al restaurant Río Cristal, causándole daños de consideración a un automóvil de la propiedad de Marcos Díaz Menéndez, vecino de Avenida 29 y calle 76 en Miramar.

Sabotaje en el aeropuerto "José Martí"

El teniente Asunción Martínez Méndez, jefe del Puesto de la Guardia Rural de Rancho Boyeros, remitió a Urgencia las actuaciones levantadas con motivo de la denuncia formulada por Ricardo Lauzán Rodríguez, empleado de la Compañía Cubana de Electricidad y vecino de Calle 11 número 108, en Santiago de las Vegas, en relación con el hallazgo de un petardo que no hizo explosión, en los transforma-

dores de la Planta Eléctrica situada frente al aeropuerto "José Martí". El Tribunal, radicó causa por estragos, y dispuso la correspondiente investigación.

Queman cañas en tres colonias

El doctor Agustín Delaville, secretario del Tribunal de Urgencia, recibió las actuaciones de la Guardia Rural de Quivicán, con la denuncia formulada por los colonos Faustino Alonso Morales, de la colonia San Agustín, en Guiro Marrero; José González Fernández, residente en la colonia Marina, del Barrio Guanabo, y Evelio Guerra Ossorio, de la colonia Jesús Nazareno, del mismo barrio, en relación con la quema de campos de cañas efectuadas en sus fincas por personas desconocidas. Urgencia radicó causas por incendio de cañas, ordenando la busca y captura de los autores.

El suceso de "Tropicana"

El Tribunal de Urgencia radicó la correspondiente causa por delito de estragos, con vistas a las actuaciones recibidas de la Décimosexta Estación de Policía, en relación con la bomba que hiciera explosión en el night club Tropicana, de la Avenida Truffin, en Marianao, durante la madrugada del primero de año, cuya metralla causó lesiones de extrema gravedad a la señorita Magaly Martínez Arredondo, vecina de Avenida 69 número 12.021, en Marianao, y a la que los médicos le amputaron un brazo siendo también lesionada su amiga la señorita Martha Pino Donoso, vecina de Avenida 69 número 12.069, en Marianao, con graves heridas en ambas rodillas.

Según comunicó la policía a Urgencia, el expresado instrumento infernal fue lanzado por personas desconocidas, oculto en el interior de

(Finaliza en la página 5-B)

Por ocho...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

una cartera negra de charol, desde la línea del ferrocarril que pasa detrás del expresado lugar de diversión.

Una vez radicada la causa, los magistrados dispusieron que los cuerpos de seguridad de la República agoten todas las investigaciones para lograr determinar quiénes fueron los autores de este salvaje atentado.

Tres acusados en libertad

Por providencia, los magistrados de Urgencia ordenaron al jefe del Vivac de La Habana la libertad de Osvaldo Medina Medina y Santos Alonso, que se encuentran acusados en una causa por desorden público, por la Guardia Rural de Caraballo. Por estas libertades, se interesó grandemente el señor Emilio Perche Rivas, representante a la Cámara, por la Provincia de La Habana, amigo de uno de los encausados.

También fue dispuesta la libertad de Eulalio Fariño Miranda, vecino de Primera 130, en el reparto Póey, acusado de desorden público, al haberle ocupado la policía en su domicilio, varias fotografías y propagandas comunistas. Este juicio fue señalado para el día 24 del presente mes.

Prisiones ratificadas

Urgencia radicó causa por desorden público y ratificó la prisión de Estebano Breto Herrero y Simeón Pérez García, que fueron detenidos por la Policía de Marianao, ocupándole en el domicilio del último propaganda comunista.

También le fue ratificada la prisión a Gerardo Rodríguez Vadel, estudiante de la Escuela de Comercio, que fue detenido por la policía, en la esquina de Ayesarán y Bruzón, ocupándole un pedazo de tela, con una sustancia amarilla, que según las actuaciones, se utiliza para confeccionar fósforo vivo.